

Indy. cumplido el término que se presijó
p^a este M^o de A^o; y sin perjuicio de la
admisión a los que se presenten para el
n^o doce que se pudiesen suplir en el p^o
esta partida con arreglo a la Doblacion
Mencionan se admitiran med^o a que cum-
plido de ellos tienen los porcioneros y
titulares, y los demás personas de buena con-
ducta; los quales se denotaban en los ses-
tientos siguientes.

Ant^o Juan

Ant^o Vello

Ant^o Rod^o

Joaquin Perez

Ant^o Sanchez

Juan Noble

José Lopez

Juan Maurin

Alfonso Masmol

Enyo el Indio. Son los presentados de
que se hace mención. Segun la fir-
ta expresada entregada por el p^o
y a fin de que se formalice el expor-
no Exped^o para la dicha Dilig^o
que se sigue, se deducira testimo-